



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXYTE. D- 1048 112-13

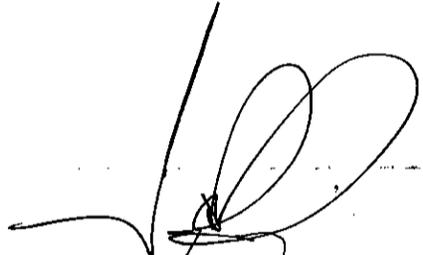


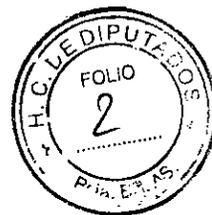
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación se incluya en la curricula escolar, en los niveles de educación primaria y educación secundaria, contenidos referentes a la gesta agraria del "Grito de Alcorta".-

  
JORGE SOLMI  
Diputado  
Bloque Proyecto Bonaerense  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto solicita la incorporación de contenidos relativos a la gesta agraria del “Grito de Alcorta” en la curricula escolar de los niveles primario y secundario de educación.

En vista de estar transitando el año del Centenario del Grito de Alcorta y la consecuente creación de Federación Agraria Argentina, consideramos dicha conmemoración como una oportunidad inigualable para arrojar una luz de justicia a quienes forjaron nuestra Patria, sensibilizando y difundiendo desde la escuela hacia la comunidad todo lo relacionado con el movimiento agrario de nuestros abuelos quienes hicieron oír sus voces para conseguir las condiciones de trabajo que les permitieran cultivar las tierras y arraigarse en sus chacras con sus descendientes.

El 25 de Junio de 1912, se declara una huelga agraria por tiempo indeterminado de arrendatarios y aparceros rurales ante latifundistas, compañías colonizadoras e intermediarios, extendiéndose como reguero de pólvora por toda la región norte de la provincia de Buenos Aires y sur de Santa Fe. Miles de agricultores de la zona concurrieron a aquella Asamblea en la Sociedad Italiana de Alcorta, dispuestos a recuperar su dignidad de trabajo como labradores y a reclamar por los derechos consagrados en la Constitución Nacional, rompiendo con las inestables condiciones contractuales que venían oprimiendo a los trabajadores de la tierra desde hacía más de medio siglo.

Esta genuina protesta, conocida como “Grito de Alcorta” comenzó el proceso de organización gremial y social de los chacareros que dará nacimiento a la Federación Agraria Argentina el 15 de Agosto del mismo año, cuando los agricultores reunidos legitiman la propuesta y designan como primer presidente de la flamante entidad al pergaminense Don Antonio Noguera.

Es por ello que, ante los cien años de ambos hitos de la historia chacarera de nuestra Patria, conocer y dar a conocer la historia de la más grande rebelión



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



agraria de nuestro país es un derecho fundamental de los ciudadanos, pero también un deber de los contemporáneos respecto de las generaciones futuras.

Por lo mencionado anteriormente es que les solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo que me acompañen en la presente Declaración.-



**JORGE SOLMI**  
Diputado  
Bloque Proyecto Bonaerense  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.